



ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLOREZ HERNÁNDEZ, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron LAMBERTO GARCÍA, Rector, ordenador del gasto ALBA MERY SALAZAR FLORIDO supervisor del presente contrato y CESAR AUGUSTO OCAMPO GUTIERREZ Contratista, para suscribir el Acta de Terminación del Contrato No 28 del 1 de noviembre de 2017, y dejar constancia del recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contratado en el contrato en mención, cuyas condiciones al momento de la finalización, se transcriben a continuación:

CONTRATO:	028 del 1 de Noviembre de 2017
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO OCAMPO GUTIERREZ
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA SALIDA PEDAGÓGICA DE ESTUDIANTES A LA ALDEA DEL ARTESANO Y EL PARQUE PANACA EN QUIMBAYA - QUINDÍO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"
MUNICIPIO	IBAGÜE
DEPARTAMENTO	TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.000.000.00
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) DÍA

INTERVENTOR	ALBA MERY SALAZAR FLORIDO
FECHA DE INICIO	1 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de diciembre de 2017

El valor de la presente acta final de terminación y liquidación es:

VALOR INICIAL	\$ 2.000.000
TOTAL CONTRATO	\$ 2.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 2.000.000

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MEDIANTE VEHÍCULO TIPO BUS PARA SALIDA PEDAGÓGICA ESTUDIANTES A LA ALDEA DEL ARTESANO Y EL PARQUE PANACA EN QUIMBAYA - QUINDÍO PARA LA	UNITARIO	30	66.667	2.000.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ. Transporte de ida y regreso para 30 estudiantes (Ibagué- aldea del artesano, parque Panaca Quimbaya Quindío-Ibagué), recorridos internos al lugar de visita, salida el 24 de Noviembre de 2017 a las 2:00 am en la sede principal de la Institución Educativa José Joaquín Flórez Hernández ciudadela las Américas sector Picalaña, regreso el 24 de Noviembre de 2017.				
TOTAL				2.000.000

La institución recibe a entera satisfacción el suministro de los bienes objeto del contrato mencionado y declara a paz y salvo al contratista por todo concepto en lo que respecta de manera exclusiva al contrato que se recibe, finaliza y liquida en la presente acta, sin que el hecho de que no se haya ejecutado completamente sea por causal de incumplimiento de alguna de las partes. Simplemente media la voluntad de liquidarlo hasta el valor de los bienes que fueron efectivamente entregados a la institución.

Se firma en Ibagué a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2017.


LAMBERTO GARCÍA
Rector

ALBA MERY SALAZAR
Supervisor


CESAR AUGUSTO OCAMPO
Contratista

93404466